



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



CONVOCATORIA NO 1 de 2023

(Por medio de la cual se realiza convocatoria interna para escoger auxiliares del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre, Sede Cartagena)

La Suscrita directora de Investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que los principios del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Libre, Sede Cartagena, está inspirado en la igualdad y la democracia, y que contempla como funciones centrales del mismo, la de promover la actividad investigativa, por parte de los estudiantes con vocación al desarrollo del quehacer investigativo.

Que en el reglamento de investigación vigente de la Universidad Libre, Acuerdo 01 de 2019, modificado por el Acuerdo 06 de 2019, se contempla que los Auxiliares de Investigación pueden participar los estudiantes de los dos últimos años o cuatro últimos semestres de la Universidad Libre, que voluntariamente se vinculen a la construcción de la cultura de la investigación, expresando adicionalmente que se entienden como auxiliares de investigación, los estudiantes de semilleros o de cursos anteriores que acrediten vocación a la investigación, mediante la realización de actividades investigativas aprobadas por el Centro de investigaciones y su colaboración constante dentro del proceso de construcción de la cultura de la investigación y que se deberá aspirar a las convocatorias que se realicen.

Que, atendiendo a lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir convocatoria interna para escoger **Auxiliares** del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Libre, Sede Cartagena, correspondientes al año 2023, según lo estipulado en el art. 41 del Acuerdo No. 1 de 2019, por el cual se modifica el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre y se expide una nueva versión.

Parágrafo: La presente convocatoria se realiza para designar hasta veinte (12) Auxiliares del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Libre- Sede Cartagena, para un máximo de DOS (2) auxiliares, por docente.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Podrán participar en el proceso de inscripción y selección de Auxiliares de Investigación, quienes cumplan con los requisitos de ingreso en la presente Convocatoria. Los estudiantes que se llegaren a seleccionar no están bajo dependencia o subordinación laboral de la Universidad Libre, se entenderá como personal en proceso de formación.

TERCERO: Los requisitos para participar son los siguientes:

No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad, durante los últimos dos años o cuatro semestres. Este requisito se entenderá cumplido con la presentación a la convocatoria.

Inscribirse para participar en la convocatoria dentro de los plazos señalados en el cronograma inserto a este documento.

Parágrafo: El aspirante deberá al inscribirse, presentar los siguientes documentos:

- Diligenciar formulario de inscripción, el cual se obtiene en el siguiente enlace:
<http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/convocatorias.ctg/convocatoria-auxiliares-investigacion-formulario.docx>
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Carta de aval del docente al cual estará vinculado, donde señale el Semillero al que pertenece, breve resumen de las fortalezas investigativas y personales del aspirante
- Presentación del CVLac
- Señalar el proyecto de investigación al cual se articulo mediante el trabajo con el docente.

CUARTO: Son deberes de los Auxiliares del Centro de Investigación

1. Promover e incentivar, junto con el equipo de investigación, la conformación de semilleros de investigación en la Facultad correspondiente.
2. Asistir y participar en las reuniones, encuentros, cursos, eventos, talleres y conversatorios programados.
3. Contribuir con el desarrollo de los proyectos y las labores de investigación para los que fueron convocados
4. Apoyar a estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación
5. Contribuir a la consolidación permanente del centro de documentación
6. Presentar informe de avance de actividades a solicitud del director del semillero.

QUINTO: Incentivos. Los estudiantes auxiliares del Centro de





investigación acceden a los siguientes incentivos:

1. Los establecidos en el reglamento estudiantil
2. La utilización de equipos, documentos y Laboratorios del Centro de Investigaciones
3. Los beneficios que determinen los convenios en cuyo desarrollo hayan intervenido

ARTICULO SEXTO: Cronograma. La presente convocatoria se sujeta al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
20 al 24 de febrero	INSCRIPCIONES	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
27 de febrero	Publicación Lista de Admitidos para la Convocatoria	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
28 de febrero	Reclamaciones	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
1 de marzo	Respuesta a las Reclamaciones	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co
2 de marzo	Publicación de Lista de Auxiliares elegidos	Correo electrónico: investigaciones.ctg@unilibre.edu.co PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD

Dada en Cartagena de Indias, D.T y C, a los 13 días del mes de febrero de 2023.

